



Facultad de Derecho

Presentación

Bienvenidos/as a la Facultad de Derecho de la Universidad de Vigo, un centro de educación superior donde cerca de cincuenta profesionales y quinientos estudiantes se dedican día a día a la **docencia**, a la **investigación** y al **estudio** en el ámbito jurídico.

Personal docente e investigador y de administración y servicios y alumnado **altamente cualificado**, trabajo en **grupos reducidos**, atención **personalizada**, apoyo de **nuevas tecnologías**, variada **oferta académica**, formación jurídica teórica y práctica, exhaustiva y de calidad en todas las ramas de Derecho, excelentes **perspectivas profesionales** para nuestros titulados/as, compromiso con la igualdad de género como uno de sus valores centrales, investigación y transferencia de resultados bajo criterios óptimos de excelencia, ubicación en un cómodo campus urbano perfectamente integrado en la ciudad de Ourense y vocación de servicio a la sociedad que justifica nuestra existencia, son algunas de nuestras señas de identidad.

Las titulaciones jurídicas del Grado en Derecho [con las menciones en Derecho judicial y Derecho de la UE y desarrollo sostenible-, el Programa conjunto ADE-Derecho y el Máster universitario en Abogacía y Procuraduría impartido en colaboración con el Ilustre Colegio de la Abogacía de Ourense y con el Ilustre Colegio de la Procuraduría de Ourense, constituyen los pilares centrales de nuestra oferta formativa. Proporcionan a los titulados/as las competencias y habilidades necesarias para el acceso al empleo público en las distintas administraciones, al empleo privado en puestos con formación jurídica altamente cualificados y al ejercicio de profesiones jurídicas y para comportarse de manera ética y con responsabilidad social como profesionales del Derecho.

Información general

DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial
Campus Universitario Las Lagunas s/n
32004 - Ourense
Ourense
España

sdefdo@uvigo.es

Tif.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900

Fax: +34 988 368 923

Web <http://derecho.uvigo.es/>

PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 4

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
--------	--------	--------------	------------

003G730V01411	Derecho civil III. Familia y sucesiones	1c	6
003G730V01412	Derecho mercantil II	1c	6
003G730V01413	Derecho financiero y tributario II	1c	6
003G730V01414	Régimen fiscal de la empresa I	1c	6
003G730V01415	Teoría de la organización	1c	6
003G730V01416	Dirección estratégica	1c	6
003G730V01421	Derecho internacional privado	2c	9
003G730V01422	Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos	2c	6
003G730V01423	Dirección estratégica internacional	2c	6
003G730V01424	Valoración de activos	2c	6
003G730V01425	Análisis contable	2c	9

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho civil III. Familia y sucesiones**

Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	003G730V01411			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 4	Cuatrimestre 1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Álvarez Pérez, Zoraida			
Profesorado	Álvarez Pérez, Zoraida Meleiro Vázquez, Miguel Noriega Rodríguez, Lidia			
Correo-e	zalvarez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumnado al derecho de familia y al derecho de sucesiones, permitiéndoles conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos. Materia impartida en el primer cuatrimestre del tercer curso.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
C42	CE50 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al derecho de familia y al derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.	B1	C42	D1 D3 D5

Contenidos

Tema	
Tema 1.- El Derecho de familia.	La familia y las relaciones familiares. Nuevos tipos de familia. Las uniones de hecho. La ley de Derecho civil de Galicia Los alimentos. El parentesco.
Tema 2.- El matrimonio.	El sistema matrimonial español. El expediente matrimonial y los efectos de la celebración del matrimonio. Formas de celebración del matrimonio. Requisitos formales. Ineficacia del matrimonio.
Tema 3.- Las capitulaciones matrimoniales. Regímenes económico matrimoniales.	Las capitulaciones matrimoniales en el Código Civil y en el Derecho Civil de Galicia Las donaciones por razón de matrimonio y sus efectos: Código civil y Derecho Civil de Galicia. Los regímenes económico matrimoniales y de la convivencia. La sociedad de gananciales y el régimen de separación de bienes.
Tema 4.- Las crisis matrimoniales.	Crisis matrimoniales: Efectos personales y patrimoniales en las crisis matrimoniales. La nulidad, separación y divorcio. Efectos. La guarda y custodia de los hijos. La mediación familiar. Concepto, regulación y oportunidad legislativa de la custodia compartida. La conveniencia de la mediación familiar en separaciones y divorcios.

Tema 5.- La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación. La adopción. Instituciones tutelares.	Derechos y obligaciones de los padres respecto de sus hijos. Los efectos personales y patrimoniales derivados de la filiación. Derechos de los adoptados. Instituciones tutelares.
Tema 6.- Derecho de sucesiones.	La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión, la delación. Capacidad para suceder. El derecho de acrecer. El objeto de la sucesión. El iter sucesorio en el Código civil. Vicisitudes y capacidad del sucesor.
Tema 7.- La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos.	Situación especial de la herencia yacente. Formas de adquisición de la misma.
Tema 8.- La comunidad hereditaria y la partición de la herencia. Las operaciones particionales.	Modalidades de partición hereditaria. Reglas establecidas por el legislador.
Tema 9.- La sucesión testamentaria. Clases de testamento.	Testamento cerrado, abierto y ológrafo. Testamentos especiales.
Tema 10.- El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en Galicia.	Causas de ineficacia del testamento.
Tema 11.- Los relevos hereditarios. El legado. La revocación del testamento. El *albacea.	Modalidades de relevo hereditario. Causas de revocación del testamento. Sujetos que pueden ser *albaceas.
Tema 12.- La sucesión forzosa: la legítima y el avance. La legítima de los descendientes, del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las legítimas en el Derecho civil de Galicia. Las reservas.	La sucesión forzosa en el Código civil y en la Ley de Derecho civil de Galicia. Diferencias.
Tema 13.- La sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión paccionada.	Los pactos sucesorios en el Derecho civil de Galicia.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34	38	72
Estudio de casos	11	13.5	24.5
Examen de preguntas objetivas	1	33.5	34.5
Estudio de casos	1	12.5	13.5
Debate	5.5	0	5.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el alumnado.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Se atenderá a los alumnos de forma personalizada en las concretas cuestiones que puedan exponer, haciendo extensivas las explicaciones al resto de los alumnos presentes en el aula. De ser preciso, la atención será telemática (mediante correo electrónico y plataformas de teledocencia) bajo la modalidad de concertación previa.
Lección magistral	Se atenderá a los alumnos de forma personalizada en las concretas cuestiones que puedan exponer, haciendo extensivas las explicaciones al resto de los alumnos presentes en el aula. De ser preciso, la atención será telemática (mediante correo electrónico y plataformas de teledocencia) bajo la modalidad de concertación previa.

Pruebas	Descripción
Estudio de casos	Prueba de conocimientos del alumnado en la que debe analizar un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo y resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución. Podrá incluir la realización individual como en equipo.
Examen de preguntas objetivas	Prueba de conocimientos que incluye preguntas abiertas sobre un tema que el alumnado deberá desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos adquiridos sobre la materia en una respuesta argumentada.
Debate	

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Estudio de casos	Pruebas en que se suscita una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la propia situación, etc.	40	B1	C42	D1	D3 D5
Examen de preguntas objetivas	Examen de preguntas objetivas abiertas de desarrollo sobre un tema. El alumnado debe desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienes sobre la materia en una respuesta argumentada.	40	B1	C42	D1	D3 D5
Debate	Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, análisis de un caso, resultado de un proyecto, ejercicio o problema que habrá de ser resuelto previa lección magistral.	20	B1	C42	D1	D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

PRIMERA EDICIÓN DEL ACTA

El alumnado deberá realizar un examen teórico final, en el que se les realizarán preguntas objetivas abiertas. La nota representará, como máximo, el 40% de la nota final.

Los alumnos que realicen la evaluación continua serán evaluados sobre las prácticas realizadas en clase, así como la asistencia a la participación de las mismas. La calificación supondrá el 40 % de la nota final.

Para acogerse al sistema de evaluación continua, es obligatorio la asistencia, al menos del 80 % de las clases. Una vez transcurrido el plazo de 1 mes, desde el inicio del curso académico, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que los alumnos matriculados manifiesten formalmente su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

Se entenderá que el alumnado en la evaluación continua deberán obtener, para compensar una parte con la otra, un 3 sobre 10 en los casos, y un 4 sobre 10 en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas tenga del examen teórico una calificación inferior a 3 puntos sobre 10.

Asimismo, durante el curso académico se celebrará un debate sobre los contenidos de la materia en los que se valorará la participación y los conocimientos. La valoración en la calificación final será del 20 %.

El alumnado podrá renunciar a la evaluación continua y a la nota y pasar a la parte práctica del examen, en las mismas condiciones que el alumnado que no haya participado en la evaluación continua.

El alumnado que no realice la evaluación continua deberán resolver, además del examen teórico final con una valoración del 70%, 2 casos prácticos sobre la materia, cuya puntuación será como máximo el 30% de la nota final.

Al igual que en la evaluación continua, para poder compensar una parte con la otra se debe obtener un 3 sobre 10 en los casos y un 4 sobre 10 en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas del examen teórico tenga un grado inferior de calificación de 3 puntos sobre 10.

VALORACIÓN EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL ACTA:
El sistema de evaluación en el segundo periodo será el mismo que en el primer periodo, según se siga la evaluación continua o final, pudiendo alcanzar el 100% de la calificación en ambos.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA: EXAMEN FIN DE CARRERA: Se hará de la misma forma que para los alumnos que no participaron en la evaluación continua.

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES:

Se realizará la adaptación curricular de acuerdo con el sugerido por el/la coordinador/a de discapacidad según los protocolos de la Universidad.

FECHAS, HORARIOS Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de las pruebas de evaluación aprobado por la junta de facultad para el curso 2023/2024.

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES:

Las calificaciones de la materia, tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria, se efectuará a través de la Secretaría virtual. El alumnado deberá tener activada la función de comunicación a móviles. Igualmente, a través de la plataforma moovi recibirán un aviso de la publicación de las calificaciones y de la fecha de la revisión prevista.

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Se incluye reseña de bibliografía para facilitar al alumnado una fuente de manuales sobre los contenidos de la materia, de carácter meramente informativo, a los que pueden acudir para completar explicaciones que proporcionen los docentes.

USO DE MEDIOS LICITOS

Se recomienda al alumnado tener en cuenta el Título VII del Reglamento sobre Evaluación, calificación y calidad de la docencia y el proceso de aprendizaje del estudiantado.

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Reglamento%20de%20estudiantes%20de%20la%20Universidad%20de%20Vigo%20(1).pdf

En las pruebas evaluables el alumnado tiene PROHIBIDOS el uso de dispositivos electrónicos con capacidad de comunicación y/o almacenamiento de datos.

TUTORIAS

Se realizarán a petición del alumnado a través de correo electrónico dirigido al docente.

<https://campusremotouvigo.gal/access/public/meeting/152058851>

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Albaladejo García, **Derecho civil III**, Edersa, Última edición

Lasarte Alvarez, **Principios de Derecho civil III**, Marcial Pons, Última edición

Bercovitz Rodríguez-Cano, **Derecho de Familia**, Bercal, Última edición

AAVV, **Código civil**, Última edición

AAVV, **Ley de Derecho civil de Galicia 2/2006**, Última edición

Vela Sánchez Antonio, **Derecho Civil para el Grado. Derecho de Familia**, Dykinson, Última edición

Vela Sánchez Antonio, **Derecho Civil para el Grado. Derecho de Sucesiones**, Dykinson, Última edición

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

Otros comentarios

Esta materia se imparte en el **PCEO de Administración y Dirección de empresas, compartiendo programa docente.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho mercantil II**

Asignatura	Derecho mercantil II			
Código	003G730V01412			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OB	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Tobio Rivas, Ana María Menor Conde, Sara			
Profesorado	Menor Conde, Sara Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	saramc@uvigo.es atobio@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de los contratos mercantiles y los títulos valores			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C5	CE5 - Conocer la regulación de los títulos-valores y de los contratos mercantiles
C6	CE6 - Saber interpretar y aplicar las normas relativas a los títulos valores y contratos mercantiles
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	A2	B1	C5	D3
	A3	B2	C6	D5
	A4	B4		
	A5			

Contenidos

Tema	
1. El contrato mercantil en general.	1.1. Las obligaciones mercantiles. 1.2. Doctrina y régimen general de los contratos mercantiles. 1.3. Otras especialidades de la contratación mercantil. 1.4. La contratación electrónica. 1.5. Los contratos sometidos a condiciones generales. 1.6. La protección de los consumidores y usuarios en la contratación mercantil.

2. Los contratos de colaboración	2.1. Tipos de colaboración 2.2. Colaboradores subordinados o dependientes 2.3. Colaboradores autónomos o independientes 2.4. El contrato de comisión 2.5. El contrato de mediación o corretaje
3. Los contratos de distribución	3.1. Nociones generales sobre la distribución comercial 3.2. El contrato de agencia 3.3. El contrato de concesión mercantil o distribución comercial 3.4. El contrato de franquicia
4. La compraventa mercantil y otros contratos afines.	4.1. Nociones generales, elementos y contenido de la compraventa mercantil. 4.2. Compraventas especiales. 4.3. La compraventa internacional de mercancías. 4.4. Otros contratos afines.
5. El contrato de transporte terrestre	5.1. Consideraciones generales sobre el contrato de transporte 5.2. Transporte de mercancías 5.3. Transporte de personas
6. Los contratos de custodia, garantía y financiación.	6.1. El contrato de depósito mercantil. 6.2. Los contratos mercantiles de garantía. 6.3. Los contratos de financiación. 6.4. El contrato de cuenta corriente mercantil.
7. Los contratos bancarios.	7.1. Aspectos generales de la contratación bancaria. 7.2. Contratos bancarios de activo o de financiación. 7.3. Contratos bancarios de pasivo o de captación de fondos. 7.4. Otros contratos y servicios bancarios.
8. El contrato de seguro	8.1. Consideraciones generales sobre el contrato de seguro 8.2. Concepto, clases y características del contrato de seguro 8.3. Elementos personales 8.4. Formación y documentación del contrato 8.5. Obligaciones de las partes 8.6. Los seguros contra daños 8.7. Los seguros de personas
9. Otros contratos mercantiles	9.1. Los contratos publicitarios 9.2. Los contratos turísticos 9.3. Otros
10. Los títulos valores	10.1. Concepto y función 10.2. La incorporación de los derechos a los títulos valores 10.3. La declaración contenida en el título 10.4. La desmaterialización de los títulos valores 10.5. Clases de títulos valores
11. La letra de cambio	11.1. Consideraciones generales 11.2. Emisión de la letra y relaciones extracambiarias 11.3. Requisitos materiales de las declaraciones cambiarias 11.4. Requisitos formales de la letra 11.5. La circulación de la letra, la aceptación y el aval 11.6. Cumplimiento de las obligaciones cambiarias 11.7. Cumplimiento forzoso: acciones y excepciones cambiarias
12. El pagaré y el cheque	12.1. El pagaré 12.2. El cheque

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	27.5	55	82.5
Seminario	25	40	65
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Examen de preguntas de desarrollo	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio
Seminario	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permite ahondar o complementar los contenidos de la materia. En ellas el alumno -ya sea de forma individual o en grupo- hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto, resuelve casos prácticos, elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías Descripción

Seminario	El profesor mantendrá entrevistas con los alumnos para asesorarles en las actividades de aprendizaje que se propongan. Así se favorecerá el análisis de hechos, caso prácticos o sucesos reales, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, completar conocimientos, e incluso entrenarse en procedimientos alternativos de solución. Las tutorías podrán realizarse por medios telemáticos bajo la modalidad de concertación previa.
-----------	---

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Lección magistral	Asistencia y participación activa en las clases. Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	10	A3 A4	B1 B2 B4	C5	
Seminario	Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán, a lo largo de las sesiones presenciales, casos prácticos, ejercicios, cuestionarios ... que versarán sobre los contenidos de la materia (contratos mercantiles y títulos valores). Se realizarán también exposiciones y debates. Estas actividades podrán ser, eventualmente, recogidas por el profesor. Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	50	A2 A3 A4	B4	C5 C6	D3 D5
Examen de preguntas objetivas	Todos los alumnos, con independencia del sistema por el que se opte (evaluación continua o no), deberán realizar una prueba final objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	20	A4 A5	B1 B2	C5 C6	D5
Examen de preguntas de desarrollo	Todos los alumnos, con independencia del sistema por el que se opte (evaluación continua o no), deberán realizar una prueba final objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa. Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	20	A4 A5	B1 B2	C5 C6	D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

Una vez superado el plazo de un mes, desde el comienzo del cuatrimestre en el que se imparte la materia, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

I.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA EDICIÓN DE ACTAS:

A) ALUMNOS QUE SE ACOJAN AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA. Para superar la evaluación continua deberán:

1) Asistir regularmente a las clases prácticas (se exige una asistencia mínima de un 80%).

Además, se evaluará la participación activa en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.

Esas actividades representarán un 10% de la calificación final.

2) Realización de pruebas de evaluación continua. Cada prueba de evaluación continua representará un 25% de la calificación final. EN TODO CASO, para aprobar la evaluación continua y, por tanto, superar la materia, será necesario obtener en cada prueba de evaluación continua una calificación mínima de 5 sobre 10.

3) Realizar una prueba final. Esa prueba representará un 40% de la calificación final. EN TODO CASO, para aprobar la materia, será necesario obtener en la prueba final una calificación mínima de 5 sobre 10.

B) LOS ALUMNOS QUE NO SE ACOJAN AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA O NO LO HAYAN SUPERADO (debido a su no

asistencia regular a las clases prácticas en el porcentaje indicado o a que no realizaron de manera satisfactoria las actividades propuestas) serán evaluados en base a una única PRUEBA FINAL que representará el 100% de la calificación global, y que consistirá en una parte teórica y una parte práctica. Cada una de las partes, teórica y práctica, se valorará sobre 10 puntos y para la superación de ambas partes y, por tanto, de la asignatura, habrá que obtener como mínimo un 5 en cada una de ellas. La calificación final vendrá determinada por un 70% de la calificación obtenida en la parte teórica y un 30% de la calificación obtenida en la parte práctica.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

II.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS: Se seguirá el mismo sistema de evaluación que en la primera edición de actas. En el examen de la segunda edición de actas sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración dependerá de si el alumno/a se hubiese acogido al sistema de evaluación continua y lo hubiese superado, o no se hubiese acogido a dicho sistema o no lo hubiese superado:

A) Si el alumno/a se acogió al sistema de evaluación continua y lo superó, pero no aprobó la materia en la primera edición de actas, la nota obtenida en la prueba final representará el 40% de la calificación total. EN TODO CASO, para aprobar la materia, será necesario obtener en la prueba final una calificación mínima de 5 sobre 10.

B) Si el alumno/a no se acogió al sistema de evaluación continua o no lo hubiese superado, la nota obtenida en la prueba final representará el 100% de la calificación total, según lo anteriormente indicado en los criterios de evaluación de la primera edición de actas.

Así pues, los alumnos que se acogieron al sistema de evaluación continua y lo hubiesen superado conservarán la calificación de dicho sistema. Por tanto, si el alumno/a no hubiese aprobado la materia en la primera edición de actas no pierde la calificación obtenida a lo largo del proceso de evaluación, puesto que se conservaría dicha nota. Sin embargo, si el alumno/a no aprobase la materia en los citados exámenes finales del Curso Académico (primera o segunda edición de actas), pasando a otro Curso Académico diferente, tendría que someterse obligatoriamente a un nuevo proceso de evaluación continua y realizar la prueba final objetiva. Con esto se quiere poner de manifiesto que las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua no se guardan de un Curso Académico para otro.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

III.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA: Se seguirá el mismo sistema de evaluación que en primera y segunda edición de actas. Sin embargo, en la convocatoria de Fin de Carrera sólo quedarán exentos de realizar la parte práctica de la prueba final, los alumnos que hubiesen superado satisfactoriamente la evaluación continua en el Curso Académico 2023/2024.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes

* No tendrán que realizar la parte práctica -ni en el examen final de la primera edición de actas, ni en el examen final de la segunda edición de actas- los alumnos que superasen satisfactoriamente la evaluación continua. Tampoco tendrán que realizar la parte práctica en la convocatoria de Fin de Carrera los alumnos que hubiesen superado satisfactoriamente la evaluación continua en el Curso Académico 2023/2024.

** FECHAS, HORARIOS, LUGAR DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES:

Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023/2024 y documentación correspondiente.

Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado al profesorado de la materia y a los estudiantes matriculados.

Si fuese necesario, por motivos excepcionales, modificar o precisar los métodos de evaluación señalados en la guía, tales modificaciones o precisiones se publicarán en el mismo soporte telemático.

*** Las tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse y/o solicitarse en los siguientes enlaces:

- Prof^a Menor Conde, Sara: <http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/sara-menor-conde/>

- Prof^a Tobío Rivas, Ana M^a: <http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/ana-maria-tobio-rivas/>

**** NOTA:

- Las horas de clases del grupo B podrán utilizarse para continuar o complementar las clases del grupo A.

- Se podrán remitir las explicaciones de algunos temas o cuestiones del contenido del programa de la materia a algún material bibliográfico (manual, capítulo de libro, artículo, etc.) u otro tipo de documentación.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F., **Manual de Derecho Mercantil, II tomos**, última edición, Tecnos,
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A. (Coords.), **Derecho Mercantil**, última edición, Marcial Pons,
SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., **Instituciones de Derecho Mercantil, II tomos**, última edición, Aranzadi-Thomson Reuters,
SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., **Principios de Derecho Mercantil**, última edición, Aranzadi-Thomson Reuters,
MENÉNDEZ, A. / ROJO, A. (Dir.), **Lecciones de Derecho Mercantil, II tomos**, última edición, Civitas-Thomson Reuters,
MIRANDA SERRANO, L. M^a, **Bases del Derecho de obligaciones y contratos mercantiles**, última edición, Don Folio Ediciones,
BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A. (Dir.), **Contratos mercantiles, II tomos**, 6^a ed., Aranzadi, 2017
BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Dir.), **Tratado de contratos**, 3^a ed., Tirant lo Blanch, 2020
CUESTA RUTE, J. M^a de la (Dir.), **Contratos mercantiles**, 2^a ed., Bosch, 2009

Bibliografía Complementaria

URÍA, R. / MENÉNDEZ, A. (Coords.), **Curso de Derecho Mercantil, II tomos**, T. I, 2^a ed., 2006; T. II, 2^a ed., 2007, Civitas,
VICENT CHULIÀ, F., **Introducción al Derecho Mercantil, II tomos**, última edición, Tirant lo Blanch,
GARCÍA-PITA LASTRES, J. L., **Derecho de títulos valores**, Andavira (Tórculo), 2006
MARTÍNEZ SANZ, F. (Dir.), **Manual de Derecho del transporte**, Marcial Pons, 2010

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho mercantil I/O03G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho financiero y tributario II**

Asignatura	Derecho financiero y tributario II			
Código	003G730V01413			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 4	Cuatrimestre 1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Siota Álvarez, Mónica			
Profesorado	Constenla Vega, Javier Fernández López, Roberto Ignacio Freire Gallego, Javier Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	msiota@uvigo.es			
Web				
Descripción general	<p>La materia "Derecho Financiero y Tributario II" se imparte en 4º Curso del Grado en Derecho, y constituye la denominada "Parte especial" del Derecho tributario.</p> <p>Su contenido se centra en el análisis jurídico de los diferentes tributos que conforman el sistema tributario español en los tres niveles de organización territorial: estatal, autonómico y local.</p> <p>Esta asignatura aborda el estudio de los tributos en particular, por lo que es necesario que la/el alumna/o conozca las instituciones fundamentales del Derecho privado y del Derecho público que le permitan comprender la tributación de determinados contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos.</p> <p>Además, es imprescindible que la/el estudiante haya superado la materia "Derecho financiero y tributario I", de 3º Curso, ya que la comprensión de la asignatura se completa con la mencionada materia.</p>			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C20	CE26 - Conocer los principales impuestos del sistema tributario estatal, autonómico y local.
C21	CE27 - Ser capaz de identificar los elementos esenciales de dichos impuestos (hecho imponible, sujetos pasivos, etc), así como saber aplicar sus reglas de cuantificación y de determinación de la deuda tributaria.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español	A1	B1	C20	D1
	A2	B2	C21	D3
	A3	B3		D4
	A4	B4		D5
	A5			

Contenidos

Tema

I.- INTRODUCCIÓN	1.- El sistema tributario español. Evolución histórica. Situación actual
II.- IMPUESTOS DIRECTOS	2.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 3.- Impuesto sobre Sociedades 4.- Impuesto sobre la Renta de No Residentes 5.- Impuesto sobre el Patrimonio 6.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones 7.- Otros impuestos directos
III.- IMPUESTOS INDIRECTOS	8.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados 9.- Impuesto sobre el Valor Añadido 10.- Impuestos Especiales 11.- Otros impuestos indirectos
IV.- TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	12.- Tributos propios 13.- Tributos cedidos
V.- IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES	14.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles 15.- Impuesto sobre Actividades Económicas 16.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 17.- Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras 18.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	33	70	103
Seminario	16	26	42
Examen de preguntas de desarrollo	4	0	4
Observación sistemática	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos de la materia objeto de estudio.
Seminario	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de forma individual o en grupo- hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho financiero y tributario; elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas. La atención personalizada al alumnado podrá realizarse, en su caso, por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, etc.) bajo la modalidad de concertación previa.
Seminario	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas. La atención personalizada al alumnado podrá realizarse, en su caso, por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, etc.) bajo la modalidad de concertación previa.

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Examen de preguntas de desarrollo	Prueba que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el/la alumno/a tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia) y una teórica que, tratándose de la prueba final, a elección de cada estudiante podrá ser oral o escrita (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia).	80	A1 B1 C20 D1 A2 B2 C21 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5 A5
-----------------------------------	--	----	--

El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua realizará dos pruebas parciales y escritas con las dos partes anteriormente indicadas (práctica y teórica). Cada prueba parcial representará un 40% del valor total de la calificación final. Cada una de estas dos pruebas parciales será liberatoria siempre que el/la alumno/a alcance una calificación mínima de 5 sobre 10, de manera que habiendo superado ambas pruebas no estará obligado a realizar el examen final de la asignatura, como requisito para superar esta última.

Las/los alumnas/os que sigan el sistema de evaluación global realizarán una única prueba final que constará de dos partes: un examen teórico (que podrá ser oral o escrito, a elección de cada estudiante), el cual supondrá el 70% de su calificación final; y un examen práctico y escrito, el cual representará el 30% de su nota final.

Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español

Observación sistemática	El profesorado, a través de diferentes actividades que proponga al alumnado que se someta a evaluación continua (casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa en el aula, etc.), valorará la asistencia regular, la participación activa y la calidad de las intervenciones de dicho alumnado, tanto en las clases magistrales como, sobre todo, en los seminarios.	20	A1 B1 C20 D1 A2 B2 C21 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5 A5
-------------------------	--	----	--

La asistencia regular así como la participación activa y de calidad del alumnado acogido a evaluación continua supondrá el 20% de su nota final.

Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español.

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen.

Oportunamente, al comienzo del cuatrimestre, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1ª EDICIÓN DE ACTAS

1.- Conforme establece el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Vigo (aprobado por el Claustro de 18 de abril de 2023), el/la alumno/a deberá manifestar su intención de no acogerse al sistema de evaluación continua de acuerdo con el procedimiento y en la fecha establecidos por los órganos competentes del Centro.

A tal efecto, en la Facultad de Derecho, una vez transcurrido un mes desde el comienzo del cuatrimestre, se abrirá un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, de forma fehaciente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua será evaluado/a conforme a los siguientes criterios:

- 1º) Primera prueba parcial, que se realizará a mitad de cuatrimestre (40% del valor total de la calificación final).
- 2º) Segunda prueba parcial, que se realizará en las últimas semanas de clase (40% del valor total de la calificación final).
- 3º) Asistencia regular, participación activa en clase y asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (20% del valor total de la calificación final).

Las dos pruebas parciales serán obligatorias, escritas y constarán de dos partes: práctica y teórica. La parte práctica tendrá un valor en la calificación de la prueba parcial de un 20%, mientras que la parte teórica representará el 80% restante de dicha calificación. Cada una de estas dos pruebas parciales será liberatoria siempre que el/la alumno/a alcance una calificación mínima de 5 sobre 10, de manera que habiendo superado ambas pruebas no estará obligado a realizar

el examen final de la asignatura, como requisito para aprobar esta última.

Si el/la alumno/a acogido/a al sistema de evaluación continua no ha superado una o ambas pruebas parciales realizadas a lo largo del cuatrimestre estará obligado/a a presentarse al examen final, por la materia correspondiente a una o a las dos pruebas parciales, para aprobar la asignatura. El examen final tendrá dos partes: una prueba teórica (que podrá ser escrita u oral, a elección del alumnado, y que representará el 80% de la calificación correspondiente al examen final), y una prueba práctica (que supondrá el 20% restante de dicha calificación). En dicho examen final, el alumnado deberá alcanzar una nota mínima de 4 sobre 10 (en cada una de las partes de la materia de las que, en su caso, se examine) para que se le tenga en cuenta la calificación obtenida a lo largo del cuatrimestre por medio de la asistencia regular, la participación activa en clase y la asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%). De no alcanzar esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final.

Asimismo, al examen final podrá concurrir el alumnado que haya superado las dos pruebas de evaluación continua realizadas durante el cuatrimestre y desee subir nota.

3.- Las/los alumnas/os que sigan el sistema de evaluación global realizarán una única prueba final en la que se evaluarán todas las competencias de la materia y que constará de dos partes: un examen teórico (que podrá ser oral o escrito, a elección de cada estudiante), el cual supondrá el 70% de su calificación final; y un examen práctico y escrito (que será diferente al que realice el alumnado sometido a evaluación continua), el cual representará el 30% de su nota final.

4.- Para todo el alumnado, el examen final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024.

5.- Las competencias a evaluar serán, para todo el alumnado, las indicadas más arriba en el apartado "Evaluación". Los resultados del aprendizaje, tanto para el alumnado que se somete a evaluación continua como para el que opte por el sistema de prueba final única, serán los mismos: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español.

Las calificaciones serán publicadas en la plataforma MOOVI, con acceso limitado al profesorado de la materia y al alumnado matriculado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2ª EDICIÓN DE ACTAS

1.- En el examen de junio/julio, el/la alumno/a que se acogió al sistema de evaluación continua sólo realizará una prueba final, que representará el 80% de su calificación final, y que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos, y que supondrá un 20% de la calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica -que podrá ser escrita u oral, a elección del alumnado- (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, y que supondrá el 80% de la calificación correspondiente a dicha prueba final). En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en esa prueba final para que se le tenga en cuenta la calificación obtenida a lo largo del cuatrimestre por medio de la asistencia regular, la participación activa en clase y la asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%). De no alcanzar esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la obtenida en el examen final.

2.- Los/as alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que hubiesen obtenido a lo largo del cuatrimestre por asistencia regular, participación activa en clase y asistencia a otras posibles actividades organizadas por el Área de Derecho Financiero y Tributario (máximo 20%).

3.- Para los/as alumnos/as acogidos al sistema de evaluación global, su calificación final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico -que podrá ser escrito u oral, a elección del alumnado- y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realice el alumnado sometido a evaluación continua.

4.- El examen final de junio/julio, tanto para los/las alumnos/as de evaluación continua como de evaluación global, se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2023/2024.

5.- Las competencias a evaluar serán, para todo el alumnado, las indicadas más arriba en el apartado "Evaluación". Los resultados del aprendizaje, tanto para el alumnado que se somete a evaluación continua como para el que opte por el sistema de prueba final única, serán los mismos: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español.

Las calificaciones serán publicadas en la plataforma MOOVI, con acceso limitado al profesorado de la materia y al alumnado matriculado.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LAS/OS ALUMNAS/OS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

En el examen de Fin de Carrera la nota final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico. Ambos exámenes serán escritos, y en ellos se evaluarán todas las competencias de la materia y los resultados del aprendizaje señalados en la guía docente (Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del sistema tributario español).

Las calificaciones serán publicadas en la plataforma MOOVI, con acceso limitado al profesorado de la materia y al alumnado matriculado.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LAS/OS ALUMNAS/OS QUE SOLICITEN SER EXAMINADOS POR TRIBUNAL (SOLO PARA ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE EN 4ª MATRICULA Y SIGUIENTES):

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

CONSULTA O SOLICITUD DE HORARIOS DE TUTORÍAS DEL PROFESORADO QUE IMPARTE LA

MATERIA: <http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/>

Fuentes de información

Bibliografía Básica

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRUYO, A., **Curso de Derecho Tributario. Parte especial**, última edición, Tecnos, 2023

MERINO JARA, I. (DIRECTOR), **Derecho tributario. Parte especial. Lecciones adaptadas al EEES**, última edición, Tecnos, 2023

Código tributario, última edición, Thomson-Reuters Aranzadi, 2023

Leyes del sistema tributario español, última edición, Tecnos, 2023

Bibliografía Complementaria

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA,

CAZORLA PRIETO, L. M., CHICO DE LA CÁMARA, P. (DIRECTORES), **Introducción al sistema tributario español**, última edición, Aranzadi, 2023

CAYÓN GALIARDO, A., TEJERIZO LÓPEZ, J. M., MARTIN QUERALT, J., **Manual de Derecho tributario. Parte especial**, última edición, Aranzadi, 2023

MÁLVAREZ PASCUAL, L. A., RAMÍREZ GÓMEZ, S., SÁNCHEZ PINO, A.J., **Lecciones del sistema fiscal español**, última edición, Tecnos,

MELLADO BENAVENTE, F., ARGENTE ÁLVAREZ, J., **Manual práctico sobre el Impuesto sobre Sociedades**, última edición, CISS KLUWER, 2022

JUÁREZ GONZÁLEZ, J. M., **Todo transmisiones**, última edición, CISS KLUWER, 2023

BARREIRO CARRIL, M^a. C., **Los impuestos directos y el Derecho de la Unión Europea. La armonización realizada por el TJUE**, IEF, 2012

RAMOS PRIETO, J. (Coord.), **Erosión de la base imponible y traslado de beneficios: estudios sobre el plan BEPS de la OCDE**, Thomson-Reuters Aranzadi, 2016

PITA GRANDAL, A. M^a. (Coordinadora), **Estudios sobre la financiación de los puertos**, Marcial Pons, 2017

RUIZ DE VELASCO PUNÍN, C., **La imputación de rentas inmobiliarias en el IRPF**, Thomson-Reuters Aranzadi, 2016

RAMOS PRIETO, J., HORNERO MÉNDEZ, J. M., **Derecho y fiscalidad de de las sucesiones mortis causa en España: una perspectiva multidisciplinar**, Thomson-Reuters Aranzadi, 2016

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho tributario de la Unión Europea e internacional/O03G081V01914

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil II/O03G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Derecho financiero y tributario I/O03G081V01603

Derecho mercantil I/O03G081V01502

DATOS IDENTIFICATIVOS**Régimen fiscal de la empresa I**

Asignatura	Régimen fiscal de la empresa I			
Código	003G730V01414			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Economía aplicada			
Coordinador/a	Vaquero García, Alberto			
Profesorado	Lago Peñas, Santiago Molina Abrales, Antonio Vaquero García, Alberto			
Correo-e	vaquero@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Teoría de la organización**

Asignatura	Teoría de la organización			
Código	003G730V01415			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua	#EnglishFriendly			
Impartición	Castellano			
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	Rivo López, Elena			
Profesorado	Rivo López, Elena Sánchez Sello, Francisco Javier			
Correo-e	rivo@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Dirección estratégica**

Asignatura	Dirección estratégica			
Código	003G730V01416			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego Inglés			
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	Rodríguez-Toubes Muñiz, Diego			
Profesorado	Carlos Villamarín, Pablo de Rodríguez-Toubes Muñiz, Diego Vázquez Abad, Jesús			
Correo-e	drtoubes@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho internacional privado**

Asignatura	Derecho internacional privado			
Código	003G730V01421			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 9	Seleccione OB	Curso 4	Cuatrimestre 2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Gonzalez Jerez, Jose Antonio			
Profesorado	Gonzalez Jerez, Jose Antonio Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Correo-e	jagonje@yahoo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones jurídico privadas internacionales			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C1	Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C2	CE2 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho internacional privado y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer y poder aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídico privadas transfronterizas	A2	B1	C1	D1
	A3	B2	C2	D2
	A4	B4		D3
	A5			D5

Contenidos

Tema	
Tema 1: Fundamentos.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado

PRIMERA PARTE: LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL.	1. Orígenes y ámbitos de aplicación. 2. Sistema de normas de competencia judicial.
Tema 2: La competencia judicial internacional en el Reglamento Bruselas I.	
Tema 3: La competencia judicial internacional en los Reglamentos en materia matrimonial y de responsabilidad parental.	1. El Reglamento Bruselas II. 2. Los Reglamentos en materia de régimen económico matrimonial.
Tema 4: La competencia judicial internacional en los Reglamentos en materia de alimentos y sucesiones.	1. El Reglamento Bruselas III. 2. El Reglamento sobre sucesiones.
Tema 5: La competencia judicial internacional en el Reglamento sobre insolvencia. Las normas de competencia del régimen interno.	1. El Reglamento sobre insolvencia. 2. El régimen interno de competencia judicial internacional.
SEGUNDA PARTE: LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EN MATERIA CIVIL.	1. Las competencias derivadas. 2. La litispendencia y la conexidad. 3. La notificación internacional.
Tema 6: La conciliabilidad de procesos. La notificación internacional.	
Tema 7: La prueba internacional. La información sobre el Derecho extranjero.	1. La prueba internacional. 2. La información sobre el Derecho extranjero.
Tema 8: El régimen general de reconocimiento y ejecución	1. Aspectos introductorios. 2. El régimen del Reglamento Bruselas I. 3. El régimen interno. 4. La ejecución forzosa internacional.
Tema 9: Los regímenes especiales de reconocimiento.	1. En materia matrimonial. 2. En materia de filiación. 3. En materia de alimentos. 4. En materia de sucesiones. 5. En materia de insolvencia. 6. Otros regímenes especiales.
TERCERA PARTE: EL DERECHO APLICABLE	1. Métodos presentes. 2. Cuestiones específicas del método conflictual.
Tema 10: Consideraciones generales sobre ley aplicable.	3. Alegación y prueba del Derecho extranjero. 4. La ley aplicable al proceso civil.
Tema 11: Ley aplicable a los contratos.	1. Ámbito de aplicación del Reglamento Roma I 2. Determinación de la ley aplicable a las obligaciones contractuales según el Reglamento. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley aplicable según el Reglamento.
Tema 12: Ley aplicable a la responsabilidad extracontractual.	1. Ámbito de aplicación del Reglamento Roma II. 2. Determinación de la ley aplicable a las obligaciones no contractuales según el Reglamento. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley aplicable según el Reglamento. 4. Otras fuentes en materia de ley aplicable a la responsabilidad extracontractual.
Tema 13: Ley aplicable a la persona, a los bienes y a los actos jurídicos.	1. Ley aplicable a las personas físicas. 2. Ley aplicable a las personas jurídicas. 3. Ley aplicable a la representación. 4. Ley aplicable a los derechos reales. 5. Ley aplicable a la forma de los actos jurídicos.
Tema 14: Ley aplicable al matrimonio y a la filiación.	1. Ley aplicable a la celebración del matrimonio. 2. Ley aplicable al régimen económico matrimonial. 3. Ley aplicable a la disolución del matrimonio. 4. Ley aplicable a la filiación y la responsabilidad parental.
Tema 15: Ley aplicable a los alimentos, a la sucesión por causa de muerte y a la insolvencia.	1. Ley aplicable a los alimentos. 2. Ley aplicable a la sucesión por causa de muerte. 3. Ley aplicable a la insolvencia.
-	-

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	23.5	23.5	47
Lección magistral	49	51	100
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	15	16.5
Examen de preguntas de desarrollo	3.5	42	45.5

Examen de preguntas objetivas	2	12	14
Debate	1	1	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro. Así mismo, podrá prestarse telemáticamente (mediante correo electrónico o a través de las plataformas de teledocencia), bajo la modalidad de concertación previa.
Resolución de problemas	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro. Así mismo, podrá prestarse telemáticamente (mediante correo electrónico o a través de las plataformas de teledocencia), bajo la modalidad de concertación previa.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolución de problemas y/o ejercicios	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...) a las que se refiere el punto 2. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicas privadas transfronterizas	30	A2 A3 A5	B1 B2 B4	C1 C2	D5
Examen de preguntas de desarrollo	Pruebas parciales descritas en el punto 3º infra. Además, se podrá realizar algún control de este tipo en el marco del punto 2º infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicas privadas transfronterizas	45	A2 A3 A4 A5	B1 B2	C1	D1 D2 D3
Examen de preguntas objetivas	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido. Ver punto 2 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídicas privadas transfronterizas	15	A3	B4	C2	D5
Debate	□ Se valora la asistencia a clase y la participación del alumnado en las distintas actividades, debates o exposiciones. Se comprueba la asistencia para evidenciar que, como resultado del aprendizaje, el alumnado conoce y puede aplicar e interpretar las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas. □	10	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B4	C1 C2	D1 D2 D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA PARA LA 1ª EDICIÓN DE ACTAS:

Una vez transcurrido un mes, desde el inicio del cuatrimestre en el que se imparte la asignatura, se habilitará un plazo de diez días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

En la evaluación continua, se realizarán tres exámenes parciales liberatorios que valdrán el 45% de la nota final juntos (un 15% cada uno), con la metodología "examen de preguntas objetivas", con el fin de conocer y poder aplicar las fuentes que rigen las relaciones jurídico-privadas transfronterizas, como resultado del aprendizaje. Además, se realizarán al menos dos

pruebas prácticas que valdrán otro 30% de la nota final juntas (un 10% cada una), con la metodología "resolución de problemas y/o ejercicios", también en relación con dicho resultado de aprendizaje. Habrá tres pruebas tipo test por un 15% del valor (5% cada una). El 10% restante de la nota procederá de la asistencia a clase y de la participación en los debates y actividades que se organicen, con la metodología [debate] y también a la vista de los resultados de aprendizaje presentados. Todas las pruebas previstas se ajustarán a las competencias descritas en el apartado correspondiente de esta guía docente, que se evaluarán en función de aquéllas. No se requiere calificación mínima y las pruebas no son reembolsables, excepto en circunstancias excepcionales. Para puntuar en el apartado "debate" se requiere una asistencia mínima equivalente al 80% de las clases. Una vez transcurrido el plazo de un mes, desde el inicio del cuatrimestre en el que se imparte la asignatura, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que los alumnos matriculados manifiesten formalmente su intención de participar en el sistema de evaluación continua. CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINAL PARA LA 1ª EDICIÓN DE ACTAS: Los alumnos que no superen la evaluación continua o que no la sigan por cualquier motivo serán evaluados mediante un examen final teórico por valor del 50% de la nota y uno práctico por valor de otro 50%, según las convocatorias publicadas por el Decanato de Facultad. para el curso 2023-2024, de acuerdo con las metodologías y hacia la obtención de los mismos resultados de aprendizaje y evaluación de competencias descritos en el apartado anterior. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2DA EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA: El mismo sistema descrito en el apartado anterior se aplicará a la segunda edición de actas y finales de carrera. Las fechas, horas y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las distintas convocatorias serán las indicadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-2024 y documentación correspondiente. Las notas se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado al profesorado de la asignatura ya todos los alumnos matriculados. Si fuera necesario, por motivos excepcionales, modificar o especificar los métodos de evaluación indicados en la guía, dichas modificaciones o precisiones se publicarán en el mismo soporte telemático. Los alumnos que, a juicio del profesor, incumplan el compromiso ético exigido por la Universidad de Vigo en relación con la realización de las pruebas, serán automáticamente expulsados de la evaluación continua, sin perjuicio de las demás acciones que puedan derivarse de su conducta. Las tutorías de los profesores de la asignatura se pueden consultar y/o solicitar en el/los siguiente/s enlace/s: <http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/miguel-angel-michinel-alvarez/> (PCEO) <http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/jose-antonio-gonzalez-jerez/> (Grado)

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Garcimartin Alférez, F.J., **Derecho internacional privado**, última edición, Thomson Aranzadi,

Calvo Caravaca, A. L., **Derecho internacional privado**, última edición, Comares,

aa. vv., **Legislación básica de Derecho internacional privado**, última edición, Aranzadi / Comares / Tecnos,

Bibliografía Complementaria

Esplugues Mota, C. y otros, **Derecho internacional privado**, última edición, Tirant lo blanch,

Rodríguez Benot, A. y otros, **Derecho internacional privado**, última edición, Tecnos,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Sistema judicial español y proceso civil/O03G081V01403

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Derecho mercantil I/O03G081V01502

Otros comentarios

Téngase en cuenta que los contenidos previstos en el apartado correspondiente de esta guía docente desarrollan los descriptores básicos de la materia incluidos en la memoria del grado en Derecho, siendo la correspondencia entre ambos como sigue:

- Identificación de los presupuestos, objeto, contenido y funciones básicas del Derecho internacional privado (Tema 1 Subtema 1)
- Procedimientos de producción jurídica (Tema 1 Subtema 2)
- Análisis de los problemas de competencia judicial internacional (Temas 2 a 5)
- Eficacia en el foro de actos y resoluciones extranjeras (Tema 7)
- Análisis de la problemática de Derecho aplicable. Técnicas normativas y problemas de aplicación de la norma de conflicto (Tema 8)
- Régimen del proceso con elemento extranjero (Tema 6 Subtemas 1 y 2)
- Asistencia judicial internacional (Tema 6 Subtema 3)
- Derecho civil internacional (Temas 9 a 14)

DATOS IDENTIFICATIVOS**Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos**

Asignatura	Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos			
Código	003G730V01422			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				
Web	http://blotero@uvigo.gal			
Descripción general	La materia está organizada en dos grandes bloques que abordan el estudio de los procesos especiales, civiles y penales, y los métodos alternativos de solución de conflictos.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C89	CEI 42 - Conocer las particularidades de los procesos civiles y penales especiales (o con especialidades) previstos en nuestro ordenamiento jurídico, así como el régimen jurídico de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC).
C90	CEI 43 - Ser capaz de identificar el cauce procesal o extraprocesal más adecuado para la solución eficaz de los distintos tipos de conflictos, y de interpretar y aplicar correctamente su específico régimen jurídico.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.	A2	B1	C89	D1
	A3	B2	C90	D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5

Contenidos

INTRODUCCIÓN	<p>Lección 1. LOS PROCESOS ESPECIALES 1. Consideraciones generales. 2. Procesos civiles especiales. 2. Procesos penales especiales.</p>
PROCESOS CIVILES ESPECIALES	<p>Lección 2. LOS PROCESOS PARA EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE FILIACIÓN, MATRIMONIO Y MENORES 1. Consideraciones generales: la indisponibilidad del objeto del proceso. 2. La postulación. 3. La intervención del Ministerio Fiscal. 4. Especialidades en la tramitación.</p> <p>Lección 3. LOS PROCESOS PARA EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3.1. Las partes. 3.2. Postulación. 3.3. La intervención del Ministerio Fiscal. 3.4. Objeto del proceso y medidas de apoyo a la discapacidad. 3.5. Procedimiento. 4. Medidas cautelares. 5. Internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico.</p> <p>Lección 4. LOS PROCESOS SOBRE FILIACIÓN, PATERNIDAD Y MATERNIDAD Y MENORES 1. Procesos sobre filiación, paternidad y maternidad. 1.1. Competencia. 1.2. Las partes. Legitimación. 1.3. Procedimiento. 2. Procesos de menores. 2.1. Competencia. 2.2. Las partes. 2.3. Procedimiento. 2.4. Ingreso de menores con problemas de conducta en centros de protección específicos. 2.5. Entrada en domicilios y restantes lugares para la ejecución forzosa de las medidas de protección de menores. 2.6. Medidas relativas a la restitución o retorno de menores en los supuestos de sustracción internacional. 2.7. La oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores. 2.8. Procedimiento para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción.</p> <p>Lección 5. LOS PROCESOS MATRIMONIALES 1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Las partes. 4. El proceso contradictorio. 5. El proceso consensual. 6. El proceso para la modificación de medidas.</p> <p>Lección 6. EL PROCESO DE EJECUCIÓN 1. Consideraciones generales. 2. Los título ejecutivos. 3. Las partes. 4. Competencia. 5. Procedimiento.</p> <p>Lección 7. LOS PROCESOS MONITORIO Y CAMBIARIO 1. Consideraciones generales. 2. El proceso monitorio. 2.1. Casos en que procede. 2.2. Competencia. 2.3. Procedimiento. 3. El juicio cambiario. 3.1. Casos en que procede. 3.2. Competencia. 3.3. Procedimiento.</p> <p>Lección 8. LA DIVISIÓN JUDICIAL DE PATRIMONIOS 1. Consideraciones generales. 2. La división de la herencia. 2.1. Competencia. 2.2. Las partes. 2.3. Procedimiento. 3. La liquidación del régimen económico matrimonial. 3.1. Competencia. 3.2. Las partes. 3.3. Procedimiento.</p> <p>Lección 9. EL PROCESO DE DESAHUCIO 1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Las partes. 4. Procedimiento.</p>
PROCESOS PENALES ESPECIALES	<p>Lección 10. EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DETERMINADOS DELITOS 1. Ámbito de aplicación. 2. Actuaciones de la Policía Judicial. 3. Procedimiento.</p> <p>Lección 11. EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO 1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Los jurados. 4. Procedimiento.</p> <p>Lección 12. EL PROCESO PENAL DE MENORES 1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Sujetos intervinientes. 4. Procedimiento.</p>

MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Lección 13. LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
1. El conflicto y sus modos de solución. 2. Introducción de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Lección 14. LA NEGOCIACIÓN Y LA MEDIACIÓN
1. La negociación. 2. La mediación. 2.1. Concepto. 2.2. Principios. 2.3. El mediador. 2.4. Las partes. 2.5. Procedimiento.

Lección 15. EL ARBITRAJE
1. Consideraciones generales. 2. El procedimiento arbitral.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	12	25	37
Presentación	5	2.5	7.5
Lección magistral	32	70	102
Resolución de problemas y/o ejercicios	0.5	0	0.5
Trabajo	2	0	2
Examen de preguntas objetivas	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	En las clases prácticas se llevarán a cabo actividades de: a) Resolución, de manera autónoma por cada alumno, de casos prácticos formulados por el docente relacionados con los contenidos impartidos en las sesiones magistrales. b) Actividades de Role Playing relacionadas con los contenidos impartidos en las sesiones magistrales. c) Elaboración de un proyecto, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.
Presentación	En las clases prácticas, los alumnos habrán de exponer ante el docente los resultados del proyecto elaborado por grupos.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro, o bien por medios telemáticos (correo electrónico institucional, en el despacho virtual del campus remoto, moovi) bajo la modalidad de concertación previa.
Resolución de problemas	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro y durante el desarrollo de las clases prácticas, o bien por medios telemáticos (correo electrónico institucional, en el despacho virtual del campus remoto, moovi) bajo la modalidad de concertación previa.
Presentación	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro, o bien por medios telemáticos (correo electrónico institucional, en el despacho virtual del campus remoto, moovi) bajo la modalidad de concertación previa.

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
-------------	--------------	---------------------------------------

Resolución de problemas y/o ejercicios	En el sistema de evaluación continua se llevará a cabo una prueba consistente en la resolución de un caso práctico que podrá referirse a alguno de los contenidos de las Lecciones 1 a 15. La prueba se realizará en la fecha establecida por el profesor. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 40% de la calificación final. En el sistema de evaluación final, se realizará una prueba consistente en la resolución de un caso práctico que podrá referirse a alguno de los contenidos de las Lecciones 1 a 15 y que constituirá el 30% de la calificación final. Se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. Resultados de aprendizaje: el conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.	40	A2 A3 A4 A5	B2 B3 B4	C89 C90	D1 D3 D4 D5
Trabajo	En el sistema de evaluación continua se elaborará y presentará un trabajo o proyecto, de acuerdo con las instrucciones del profesor. Este trabajo habrá de presentarse en la fecha establecida por el profesor. La nota de este trabajo constituirá el 20% de la calificación final. Resultados de aprendizaje: el conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.	20	A2 A3 A4 A5	B1	C89 C90	D1 D3 D4 D5
Examen de preguntas objetivas	En el sistema de evaluación continua se llevarán a cabo dos pruebas de preguntas objetivas de contenido teórico. La primera prueba se referirá a las lecciones 1 a 9 y la segunda a las lecciones 10 a 15. Cada prueba se realizará en la fecha establecida por el profesor. La nota media de ambas constituirá el 40% de la nota final. En el sistema de evaluación final se realizará una prueba de respuestas objetivas de contenido teórico que constituirá el 70% de la calificación final y que se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. Resultados de aprendizaje: El conocimiento por parte del estudiante de los procesos especiales civiles y penales y métodos alternativos de solución de conflictos.	40	A2 A3 A4 A5		C89 C90	D1 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Criterios de evaluación para asistentes primera edición de actas:

EVALUACIÓN CONTINUA:

¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación continua?

Únicamente podrá someterse al sistema de evaluación continua quien realizará las pruebas teóricas de carácter objetivo, la prueba de resolución del caso práctico y la elaboración y presentación de un trabajo o proyecto en grupo, previstos para este sistema.

Una vez superado el plazo de un mes, desde el comienzo del curso académico, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

¿En qué consistirá la evaluación por el sistema de evaluación continua?

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Dos pruebas de pregunta breve o tipo test en las fechas fijadas por el profesor. Estas pruebas tendrán un contenido teórico. La nota media de ambas constituirá el 40% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de ellas para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.
2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha fijada por el profesor. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 40% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.
3. La elaboración y presentación de un trabajo o proyecto, elaborado de acuerdo con las instrucciones del profesor, en la fecha fijada por el profesor. La nota obtenida en este trabajo constituirá el 20% de la calificación final debiendo haberse

obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.

2. Criterios de evaluación para no asistentes en primera edición de actas o que no hayan superado la evaluación continua:

EVALUACIÓN FINAL:

¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación final?

Pueden someterse al sistema de evaluación final:

a) los alumnos que no se sometieran al sistema de evaluación continua.

b) Los alumnos que inicialmente decidieran someterse al sistema de evaluación continua pero no obtuvieran una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas previstas para este sistema (las dos pruebas teóricas y la prueba de resolución del caso práctico y la elaboración y presentación de un trabajo o proyecto, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.

¿En qué consistirá la evaluación por el sistema de evaluación final?

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Una prueba teórica en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico. La nota media de esta prueba constituirá el 70% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.

2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 30% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para no asistentes.

3. Criterios de evaluación para segunda edición de actas y convocatoria fin de carrera:

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Una prueba de preguntas teóricas en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico. La nota media de esta prueba constituirá el 70% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.

2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 30% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

As datas, horarios e lugar de realización das probas de avaliación das diferentes convocatorias serán os sinalados no calendario de probas de avaliación aprobado pola Xunta de Facultade para o curso 2023-2024 e documentación concordante.

As cualificacións publicaranse na plataforma interna ou aula virtual oficial da Universidade de Vigo con acceso limitado ao profesorado da materia e a todo o estudantado matriculado.

De ser necesario, por motivos excepcionais, modificar ou precisar os métodos de avaliación sinalados na guía, tales modificacións ou precisións publicaranse no mesmo soporte telemático.

Las tutorías del profesorado de la materia se pueden consultar y/o solicitarse en el siguiente enlace: <http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/>

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Cortés Domínguez, Moreno Catena, **Derecho Procesal Civil. Parte Especial**, última edición, Tirant lo Blach,

De la Oliva Santos, Díez Picazo, Vegas Torres, **Ejecución forzosa. Procesos Especiales**, última edición, Centro de Estudios Ramón Areces,

Cortés Domínguez, Moreno Catena, **Derecho Procesal Penal**, última edición, Tirant lo Blanch,

Soletó Muñoz, **Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos**, última edición, Tecnos,

Rodríguez Calvo, Vázquez-Portomeñe Seijas (dirs. y coords.), **La violencia contra la mujer. Abordaje asistencial, médico-legal y jurídico**, Tirant lo Blanch, 2014

Bibliografía Complementaria

Tirant online,

Westlaw,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal y procesal de menores/O03G081V01924

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/O03G081V01403

Derecho procesal penal/O03G081V01601

DATOS IDENTIFICATIVOS**Dirección estratégica internacional**

Asignatura	Dirección estratégica internacional			
Código	003G730V01423			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	2c
Lengua Impartición	#EnglishFriendly Castellano Gallego			
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	Vázquez Abad, Jesús			
Profesorado	Vázquez Abad, Jesús			
Correo-e	jabad@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Valoración de activos**

Asignatura	Valoración de activos			
Código	003G730V01424			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Inglés			
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a	Barajas Alonso, Ángel Antonio			
Profesorado	Barajas Alonso, Ángel Antonio			
Correo-e	abarajas@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Análisis contable**

Asignatura	Análisis contable			
Código	003G730V01425			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a	Vila Biglieri, Jorge Eduardo			
Profesorado	Bazarra Agulla, Xoan Manuel Legaspi Díaz, Mónica Vila Biglieri, Jorge Eduardo			
Correo-e	biglieri@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----